

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25584 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Letrada de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial en la S1C Sección I Declaración Concurso 164/2018 se ha dictado en fecha 27/Abril/2018 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor LAS BARDOQUILLAS S.L, con CIF B06590517, cuyo centro de intereses principales lo tiene en domicilio en Gevora del Caudillo (Badajoz), Carretera Badajoz-Cáceres, km 80,

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercía el deudor. Se ha designado, como Administración concursal al letrado/economista don Jorge Zambrana Ledesma, con DNI 31.846.439H, Administrador único de JAB SYSTEM AUDITORS, SOCIEDAD LIMITADA, con CIF B11533148, con domicilio profesional en C/ Zurbarán, 5- 2ªA Badajoz y dirección de correo electrónico concursal1@cyoauditores.com., para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

No se admitirán bajo ninguna circunstancia insinuaciones de créditos dirigidas a este Juzgado, ya que las mismas deberán dirigirse directamente a la Administración Concursal. En caso de existir personaciones en los escritos de insinuación de crédito tampoco serán tenidas en cuenta, debiéndose realizar la personación en escrito dirigido para tal fin.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

5.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Badajoz, 30 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Lucía Peces Gómez.

ID: A180029592-1